

**CONSTRUCCIONES HERMANOS
RIESGO ARANDA
N.I.F.: B-09266420**

Habiendo procedido a la apertura electrónica de la Mesa de Contratación relativa a la documentación administrativa y técnica cuya valoración depende de un juicio de valor del Expediente HVP-01/2018 “Contrato de las obras para la reforma y acondicionamiento de la Unidad de Hospitalización 5 del Hospital Virgen de la Poveda” se comprueba que la **empresa CONSTRUCCIONES HERMANOS RIESGO ARANDA (NIF: B-09266420)** aporta toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, excepto la señalada a continuación:

-Solvencia económica, financiera y técnica conforme a la cláusula 1, punto 8 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

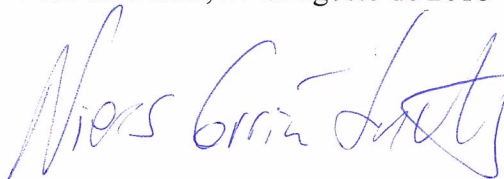
“Los licitadores, además de acreditar su solvencia, deberán contar con una experiencia de 5 años en el sector socio-sanitario y en obras similares a la que es objeto de este contrato por un importe igual o superior a 3.000.000 euros.

Los licitadores deberán especificar en su oferta, conforme al artículo 76 LCSP, su compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios suficientes para ello, entre los que se incluirá un Jefe de Obra (con titulación de Ingeniero, Arquitecto o similar) con dedicación total y una experiencia mínima de 5 años, en concreto, en dos obras similares a la del objeto del contrato.

Este compromiso se concretará con una declaración responsable indicando los nombres, cualificación y experiencia profesional del personal que se adscribe a la obra y aportando los correspondiente Curriculum Vitae.”

Dicha documentación deberá ser presentada electrónicamente en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL <http://www.madrid.org/contratospublicos>) antes de las 24:00 h de día 30 de agosto de 2018.

Villa del Prado, 27 de agosto de 2018



Fdo.: Nieves Carrión Sánchez
Responsable del Departamento de Compras